

**CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL
COMITÉ INTERCENTROS DE LA CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA
16 DE DICIEMBRE DE 2015**

D. Teo Altieri Herraiz, en su calidad de **Secretario** del **COMITÉ INTERCENTROS DE LA CORPORACIÓN RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.**, y de conformidad con las atribuciones reconocidas en el Reglamento Interno de dicho Comité, emite la siguiente **CERTIFICACIÓN**:

PRIMERO.- Que tras las elecciones sindicales celebradas en los centros de la empresa, en pasado día 12 de noviembre, se celebró reunión del plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, S.A. el pasado día 16 de diciembre en la ciudad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), constituyéndose dicho Comité, con los siguientes miembros:

MARIANO LUGONES IGLESIAS	UGT
ELVIRA LARREA HERNAEZ	UGT
JESUS TRANCHO LEMES	UGT
RAMON MARTINEZ CORRAL	UGT
FERNANDO SUAREZ NAVAS	CCOO
DIEGO FCO. MARTINEZ PEINADO	CCOO
TEO ALTIERI HERRAIZ	CCOO
JOSE ANTONIO MORENO VILLERO	SI
JOSEP MAYOL GIRBAU	SI
MARIA JESUS RODRIGUEZ PEREZ	SI
CARLOS SALGADO WERNER	CGT
FRANCISCO SANCHEZ PINILLOS	USO

SEGUNDO.- Que tras la votación preceptiva se proclamó **PRESIDENTE** de dicho órgano representativo a D. RAMON MARTINEZ CORRAL, cumpliendo el requisito de ser miembro de comité de empresa en la localidad de Madrid, con las funciones establecidas en el vigente Convenio Colectivo y Reglamento.

TERCERO.- Que tras la votación preceptiva se proclamó **SECRETARIO** de dicho órgano representativo a D. TEO ALTIERI HERRAIZ, cumpliendo el requisito de ser miembro de comité de empresa en la localidad de Sevilla, con las funciones establecidas en el vigente Convenio Colectivo y Reglamento.

CUARTO.- Que tras la votación preceptiva se proclamó VICEPRESIDENTE de dicho órgano representativo a D. JESUS JIMENEZ GARCIA, cumpliendo el requisito de ser miembro de comité de empresa en la localidad de Murcia, con las funciones establecidas en el vigente Convenio Colectivo y Reglamento.

QUINTO.- Se acuerda la siguiente distribución de las comisiones cuya designación es competencia de este Comité Intercentros, en base a la proporcionalidad del número de representantes globales de cada sindicato, excepto la Comisión de Interpretación del Convenio y la Comisión de Formación que se hace en base a la proporcionalidad del número de miembros en el C.I.:

DISTRIBUCION COMISIONES DEL COMITÉ INTERCENTROS						
	UGT	CCOO	SI	USO	CGT	TOTAL
REPRESENTANTES	57	44	32	12	12	157
COMISION NEGOCIADORA CONVENIO	4	3	3	1	1	12
COMISION INTERPRETACION CONVENIO	2	2	2	1*	1*	7
COMISION DE PRODUCCIÓN	2	2	2	1*	1*	7
TRIBUNALES	2	2	1	0	0	5
COMISIÓN EMPLEO	2	2	1	0	0	5
COMISIÓN GENERAL FORMACIÓN	2	2	2	1*	1*	7
COMITÉ GENERAL SALUD LABORAL	3	2	2	1*	1*	8
COMISIÓN DE IGUALDAD	3	2	1	1*	1*	7
COMISIÓN ACCIÓN SOCIAL	2	2	1	1*	1*	6
COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL SEGURO COLECTIVO DE SALUD	2	2	1	0	0	5

Los sindicatos USO y CGT se repartirán su presencia en las comisiones señaladas con asterisco (*). El reparto entre dichos sindicatos lo aportaran mediante acuerdo entre dichas partes con posterioridad a la celebración de la presente reunión.

Se acuerda por unanimidad que los Secretarios Generales de los sindicatos con presencia en el CI o quien le sustituya, podrán asistir a las distintas comisiones de las que el CI designa, con voz pero sin voto, en el caso de que no pertenezcan ya como miembros directos.

SEXTO.- Respecto a los derechos sindicales se acuerdan la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DERECHOS SINDICALES						
	UGT	CCOO	SI	USO	CGT	TOTAL

DIETAS SINDICALES	284	219	160	60	60	783
VIAJES	90	69	50	19	19	247
VIAJES AÑO NEGOCIACIÓN CC	96	75	54	20	20	265
VIAJES AÑO ELECC. SINDICALES	106	82	59	22	22	291

SEPTIMO.- Se acuerda convocar una próxima reunión ordinaria para los días 13 y 14 de enero de 2016. El viaje de traslado desde los respectivos centros de trabajo se realizará el martes 12 por la tarde y el viaje de regreso será el jueves 13 por la tarde. La sesión del plenario se iniciará el miércoles día 13 a las 10:30 horas en la sala de juntas de este Comité, en el edificio RNE de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Todo lo cual se acredita en el presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma por el Secretario con el VºBº del Presidente.

VºBº

RAMON MARTINEZ CORRAL
PRESIDENTE C.I.

rtve
Comité Intercentros
Corporación RTVE

TEO ALTIERI HERRAIZ
SECRETARIO C.I.